SECCION 1ª Nº 236

LAS CONDES, 0 6 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 30 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 5 de Diciembre de 2013.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "CENTRO COMUNITARIO PADRE HURTADO".

NOMBRE		RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
ESPINOZA ZUÑIGA IGNACIO	FELIPE		MONITOR PROGRAMA VERANO	19 de Diciembre de 2013	1 de Enero de 2014 28 de Febrero de 2014	\$600.000	341/14

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS; Asignación Interna Nº 002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Distribución

Dirección de Control

Depto. de Finanzas

Depto. Programas y Talleres

DEPTO. COORDINACIÓN CENTROS COMUNITARIOS

Oficina de Partes

Interesado (a)